



**Indugevi** S.A.  
Fabricantes de papel y cartón



# SISTEMA DE REMEDIACIÓN TRABAJO INFANTIL

---

Versión 01

# ¿Qué es un Sistema de Remediación?

Es un conjunto de procedimientos que se establecen a nivel organizacional para garantizar la seguridad y la prevalencia de los derechos fundamentales de los niños, en aras de prevenir y detectar oportunamente casos de trabajo infantil y darles un adecuado manejo de acuerdo a las políticas internas de la compañía y la normatividad colombiana.





## ¿Cómo lo Detectamos?

Se verifica con proveedores y clientes el cumplimiento de estos requisitos en las visitas periódicas, con el fin de mantener controles que faciliten la detección oportuna.



# ¿Cómo se procede?

---

En el evento de detectar este tipo de situaciones INDUGEVI S.A aplicará el siguiente procedimiento:

- Requerir documentación contractual a la empresa que soporte el vínculo laboral con los menores de edad e informe de las actividades ejecutadas por el menor dentro de la organización y el ambiente de trabajo al cual se encuentra expuesto.
- Revisión e identificación de riesgos en la documentación entregada por la empresa que ha sido requerida.
- Si el adolescente se encuentra en un rango entre los 15 y los 18 años, se verificará que se cuente con la respectiva autorización expedida por el Inspector de Trabajo, a falta de este, la autorización será expedida por el Comisario de Familia y en su defecto por el Alcalde Municipal, salvo que se encuentren desarrollando actividades remuneradas de tipo artístico, cultural, recreativo y deportivo sin que se superen los límites en las jornadas de trabajo reglamentadas por ley.
- Se requerirá la terminación inmediata del contrato suscrito con el menor so pena de suspender la relación comercial entre INDUGEVI S.A y el proveedor o cliente, hasta tanto sea resuelta de fondo la situación.

# ¿Qué sanciones se tienen?

Dado el caso que la empresa sea requerida y que la información no sea entregada dentro de los 8 días hábiles siguientes, o esta se encuentre incompleta, con alteraciones, o evidencie trabajo infantil se notificará al Ministerio de Trabajo el hallazgo y se aportará toda la documentación correspondiente para que se lleve a cabo la respectiva investigación y se aplique una sanción si fuere el caso.

